

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12920 Orden TED/639/2024, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se establecieron los requisitos para financiar este tipo de proyectos. Estas bases reguladoras se enmarcan dentro de las inversiones de la Componente 7 «Despliegue e integración de energías renovables» y, en concreto, dentro de la Reforma C7.R3 «Desarrollo de las comunidades energéticas».

Desde su aprobación en el año 2021, este programa ha generado un gran interés entre los sectores objeto de ayuda, contribuyendo al desarrollo e implantación de proyectos de energías renovables desarrollados e impulsados por la ciudadanía, ya sean personas físicas, pymes o entidades locales, a través de la creación de entidades constituidas como comunidades energéticas.

El carácter innovador de estas iniciativas y el considerable aumento de la carga de trabajo en las administraciones públicas y empresas distribuidoras por el proceso de transición energética y el despliegue masivo que están teniendo las energías renovables en nuestro país, está causando algunos retrasos en los plazos para algunos de los trámites imprescindibles para la puesta en marcha de estos proyectos. Es por ello que, con el objeto de ayudar a que estos proyectos piloto puedan llegar a materializarse, se modifica el artículo 20. «Modificación de la resolución», dándose más flexibilidad a los beneficiarios de las ayudas para la solicitud de modificaciones en la resolución de concesión.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Modificación de la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

La Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el apartado d) del artículo 20, que queda redactado como sigue:

«d) Que la solicitud de modificación se realice antes de la finalización del plazo de ejecución del proyecto.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 2024.–La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera Rodríguez.